TRIBUNA DE QUERÉTARO

Miércoles 23 de noviembre de 2022 • Querétaro, QRO. • $ 5.00. pesos • Número 1051 • Año XXVI

Foto: Astrid Escorza

LA LUCHA POR VISIBILIZAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO

EDICIÓN DIRIGIDA POR:DAFNE AZUBY ARREOLA, ANDREA ELIZONDO Y NAYELI CASTILLO

Paseo 5 de Febrero: Obras borran a comerciantes del IMSS

Cecilia Gabriela Velázquez

Escombros y árboles desprovistos de follaje, que alguna vez cubrieron del sol a la clientela degusba tortas y los refrescos, son lo único que queda en el camellón de Zaragoza, tras la demolición de los locales frente al Hospital General del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), como parte de las obras de la segunda fase del proyecto de Paseo 5 de Febrero.

Desde 1978, la señora Celia se levantaba temprano para ganarse la vida con su negocio, 'Tortas Jumbo', que también era una oportunidad laboral para su hija. Después del fin de semana del 8 y 9 de octubre, vio cómo las máquinas reducían -al menos por un año- su fuente de ingresos a escombros.

El camellón demolido fue una alternativa propuesta hace 25 años por el entonces gobierno municipal de Francisco Garrido Patrón, que buscaba detener el ambulantaje en el Centro Histórico, particularmente la Alameda Hidalgo. Se proponía la igualdad de derechos de comerciantes, entre los informales y los legalmente establecidos, así como el reporte de sus gastos.

El Gobierno del Estado ha establecido que todos los comercios derribados a causa de la obra de reingeniería serán reubicados debajo del puente vehicular que va a construirse, y pronosticó que estará listo para finales de 2023 junto con la macro restructuración vial.

La señora Celia tenía 44 años al mando de "Tortas Jumbo", y había sido reubicada solamente una vez, pero siempre en esa misma zona del camellón. La reconstrucción de 5 de febrero ya le había causado estragos, como el descenso de sus ventas. Antes de comenzar el proyecto de la vialidad, Celia vendía entre $600 y $700 de tortas. En el mes de la segunda etapa de la obra, antes de ver demolido su local, solamente llegaba a los $500 de venta, y eso, consideraba ella, ya era "mucho".

El caso de Mary era similar. La mujer, de ojos azules, había estado 32 años en la zona con la venta de tortas, tacos, hamburguesas, refrescos, hot dogs y jugos. Igual que Celia, fue reubicada una vez: pasó de tener su caseta de Coca-Cola, frente a la entrada de urgencias de la Unidad Médica Familiar 13 del IMSS, al puesto donde se encontraba antes del segundo fin de semana de octubre.

Mary desconocía el paradero de su negocio, cuando se especulaba que los 74 comercios de la zona iban a ser derrumbados. "No han venido [las autoridades]. Todavía no nos avisan nada", expresó con preocupación en una entrevista con este semanario, previo al arranque de las obras.

Cerca de Celia y Mary, había una caseta cuyo aroma atrapaba hasta al olfato más renuente. Era la cafetería de Laura y Vicky. A diferencia de las otras mujeres comerciantes, ellas no percibían ningún cambio en su clientela, derivado de la obra. Sin embargo, destacaron que, debido a que en ese lugar estaban todos sus clientes frecuentes y de largo tiempo, les afectará "mucho" la reubicación o, incluso, el fin de su negocio.

Si bien la cafetería tenía apenas siete años de edad, a comparación de las edades de los puestos de tortas, las mujeres al mando ya se dedicaban al barismo desde años atrás. Laura, la "experta", de acuerdo con Vicky, le ayudaba "de ratitos" a una persona encargada de una cafetería del centro. En ese lapso, ella aprendió el arte de la elaboración del café y, con el tiempo, adquirió el gusto. En Zaragoza, atendía una diversidad de clientes, entre los cuales destacó a una docente de la Universidad Autónoma de Querétaro, quien se desplazaba desde su lugar de trabajo hasta el camellón, solamente para saborear el café de Laura y Vicky.

Por su parte, la Secretaría de Gobierno expresó que los comerciantes podrán gozar de un programa de apoyo hasta que se reincorporen nuevamente a sus espacios de trabajo, y que se mantendrá abierto un canal de diálogo con ellos y con los líderes de sus organizaciones. "Ahorita sí le damos vuelta al dinero", indicó Celia respecto a su labor amenazada por las obras. "De aquí vivimos y hay que echarle ganas".

DIRECTOR FUNDADOR
† Carlos Dorantes González

DIRECTOR
Víctor López Jaramillo

JEFE DE INFORMACIÓN
David A. Jiménez•

CONSEJO EDITORIAL
Martagloria Morales Garza, Augusto Peón Solís, María Ángeles Guzmán Molina, José Luis Ruiz Gutiérrez, Germán Espino Sánchez, Juan José Arreola de Dios
Efraín Mendoza Zaragoza
(coordinador)

COORDINADORA DE FOTOGRAFÍA Y DISEÑO EDITORIAL
Gabriela Lorena Roldán

JEFA DE INFORMACIÓN SJR
Ana Karina Vázquez

TRIBUNA DE QUERÉTARO

» DIRECTORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍITICAS Y SOCIALES
Marcela Ávila Eggleton
» SECRETARIO ACADÉMICO
Emmanuel Domínguez
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Guadalupe Mendoza Reséndiz

TRIBUNA DE QUERÉTARO. Periódico Semanal editado por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Querétaro. Registro No. 806852. Centro Universitario, Cerro de las Campanas, Ciudad de Querétaro. Teléfono y fax: 192-12-00 Ext. 5425. **Los artículos de Opinión son responsabilidad del autor. Correo electrónico: tribunadequeretaro@gmail.com**

Cárteles en Querétaro: Investigan delitos derivados de abatimiento de líder del CJNG

David A. Jiménez

La Fiscalía General del Estado investiga indicios de actividad delictiva que derivaron de la detención y abatimiento de Emmanuel 'N', alias el 'El Zermeño', uno de los presuntos líderes del Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG) detenido el pasado martes en la colonia Ciudad del Sol, en el municipio de Querétaro.

El organismo encabezado por Alejandro Echeverría Cornejo indicó que "derivado del procesamiento de la escena de hechos, se encontraron indicios de posibles delitos que resultan de la competencia de las autoridades locales", motivo por el cual se ejecutaron dos cateos en Villas de Juriquilla 2 y Villas de Santiago Sector 3.

En el comunicado resalta que no se menciona la posibilidad de que 'El Zermeño' tuviera actividad delictiva en Querétaro, únicamente que tras el operativo conjunto se abrieron investigaciones locales. Tras la movilización de autoridades locales, incautaron cinco armas de fuego, cartuchos útiles, dinero en efectivo, una camioneta BMW y casi 100 kilogramos de hierba verde con características a la marihuana.

Así mismo, una mujer vinculada posiblemente a los grupos criminales en el estado Guanajuato, fue detenida por encontrarse en flagrancia sobre la posesión de alguno de los indicios ya mencionados.

Si bien el operativo tuvo lugar el martes 15 de noviembre, fue hasta el jueves 17 cuando en la conferencia de prensa del presidente Andrés Manuel López Obrador se dieron detalles del operativo y la identidad de la persona en cuestión.

Ricardo Mejía Berdeja, subsecretario de Seguridad Pública de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana informó que 'El Zermeño' era parte del Cártel de Santa Rosa de Lima, organización con la que rompió vínculos para sumarse al Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG) "provocando diversos actos de violencia y de homicidios en esa región".

Cuestionado al respecto el pasado sábado, el gobernador Mauricio Kuri González repitió la información dada por la Fiscalía local y señaló que cualquier detalle extra de las investigaciones, como si 'El Zermeño' operaba en nuestra entidad, compete al organismo autónomo.

"La información que maneja la Fiscalía en coordinación con la Fiscalía de Guanajuato es que venía el señor huyendo de Guanajuato y fue detenido y uno de ellos muerto aquí en Querétaro… pregúntenle [más detalles] al fiscal", manifestó Kuri González.

Saltapatrás: Reconoce Google a proyecto periodístico de egresados de la FCPS

Redacción

El proyecto Saltapatrás, encabezado por un excolaborador de Tribuna de Querétaro, fue seleccionado en el News Equity Fund de Google News Initiative, el cual les permitirá acceder a un financiamiento especial junto a otras 449 organizaciones de 52 países de todo el mundo.

El proyecto se define como un medio independiente de periodismo, análisis y difusión cultural. Es dirigido por David Álvarez, sociólogo egresado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ) y excolaborador de este semanario.

En su trayectoria editorial, Álvarez también tiene el crédito por formar junto a otros estudiantes el suplemento Voz Zero, el cual se incluía de manera mensual en las páginas de Tribuna de Querétaro hace ocho años.

Como cofundadora del proyecto se encuentra Ana Karina Vázquez, jefa de Información de la sección San Juan del Río de este semanario y docente de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UAQ, quien también participa en la elaboración de distintos materiales periodísticos para la plataforma.

Según explica el proyecto ganador en sus redes sociales, la iniciativa de Google busca promover la equidad de condiciones en el ecosistema mediático y brindar oportunidades a los medios de comunicación que crean periodismo original.

Foto: Yahvéh Flores

Acoso: Nos pasa a todas, pero el miedo a revictimizarnos inhibe la denuncia

Dafne Azuby Arreola Santana

El acoso u hostigamiento sexual incrementó 370.31 por ciento en cinco años a nivel estatal, según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Si bien el delito se tipificó en Querétaro en 2019, testimonios recabados por Tribuna de Querétaro manifestaron no tener confianza en las autoridades para denunciar por miedo a ser revictimizadas.

Alejandra Martínez Galán, coordinadora de la Unidad de Género y Cultura de la Paz de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, comentó que no existe un protocolo estatal al que se deban apegar las instituciones, sino que cada una estipula sus marcos regulatorios y establecen qué medidas tomar.

Por su parte, María Concepción González Elías, coordinadora de la Unidad de Interseccionalidad y Género (UNIGEN) de la Facultad de Psicología, explicó que en ocasiones la primera medida que toman las víctimas no es levantar una denuncia, sino acudir a las oficinas de las propias instituciones en donde ocurrió el acto.

A su vez, González Elías puntualizó que ir a la Fiscalía General del Estado permite dejar un registro del hecho, pero no por ello es la única opción, ya que acercarse a distintas redes de apoyo permite que la víctima aborde el proceso con mayor seguridad.

Como ejemplo, la coordinadora de UNIGEN recordó el caso de junio, cuando se difundió en redes sociales el video de una chica que intentaron subir a un vehículo en la colonia Niños Héroes. Ella pudo zafarse y ponerse a salvo, aunque optó por no iniciar una carpeta de investigación.

"Ir a Fiscalía en ese estado, está bien si es lo primero que quieren hacer, pero ir en ese estado seguramente te van a revictimizar. Todo lo que sientes lo van a aplastar y lo van a pisotear, 'pero no le hicieron nada, señorita', '¿la tocaron?' 'No, pero ¿qué le hicieron?' ¡pues me corretearon, me iban a subir a un carro!´, no, ¿tiene los nombres, tiene las fotos, tiene video? ¡¿Cómo?!". remarcó.

Foto: Astrid Escorza

Para el acoso no hay edad

Gabriela tenía entre 9 y 10 años cuando caminaba con su familia por la calle, hasta que pasó a lado de un señor. Si bien no lo recuerda, tiene presente la sensación de incomodidad: "de esas que te están observando, te están desnudando con la mirada… mi mamá se dio cuenta y pues se puso al tiro y le dijo: es una niña, imbécil".

Conforme creció, creyó que los chiflidos, las señas y los piropos eran algo normal, algo que representaba que alguien era bonita, hasta que la hacían sentir sucia. Tenía 10, 11, 12 años, y había personas que la hacían creer que era su culpa. Su mamá siempre le aconsejó que en caso de encontrarse en alguna situación de peligro era mejor gritar sobre algún incendio que pedir ayuda por sentirse violentada: "porque cuando ven a una chavita pidiendo ayuda, suelen ignorarlo".

De esta manera, aseguró que las mujeres han encontrado un apoyo en redes sociales para evidenciar algún acto de violencia, ya que las autoridades no hacen nada, un método para prevenir a otras de no pasar por lo mismo: "Si las violaciones que son un delito grave son ignoradas, nadie le va a poner atención al güey que me siguió, nadie le va a poner atención al señor que venía pasando cuando me subí al camión y me chifló, nadie le pone atención a ese tipo de cuestiones. Ay, lo hacen porque eres bonita, o por cómo te vistes".

Entre familia

"Algo dentro de mí me decía: esto no está bien, esto no es normal". Lupita tenía entre 9 y 10 años cuando vivió su primer caso de acoso sexual. A ella le gustaban los caballos y cuando su tío se ofreció a llevarla a verlos, ella aceptó sin dudarlo. La cosa cambió cuando él la abrazó por detrás e hizo todo lo posible para que la niña le tocara el pene; en ese momento ella se paralizó, no supo qué hacer ni cómo moverse, pero salió para contarle a su mamá.

La familia creyó que se lo había inventado, excepto su mamá que decidió alejarse de sus parientes. Al ser una niña, no pensaron en meter alguna denuncia o medida de restricción, pero destaca que si hubiera tenido el conocimiento, lo habría hecho.

No es un halago

"Me sentí como que muy encerradita, como que muy chiquita". En el caso de Denisse, ella tenía 12 años, constantemente iba a casa de una amiga, quien vivía en la parte de arriba de la casa de su abuelita, y en la planta baja había más familia, entre ellos, el tío de su compañera. Siempre que Denisse iba a visitarla, el señor encontraba la oportunidad para hacerle comentarios sobre estar bonita, pero con morbo; la hacían sentir incómoda.

Se acercó a su mamá para platicarle lo que ocurría con el tío. Al hablarlo con la mamá de su amiga, la señora le platicó que también notaba esos tratos con sus hijas: cuando las dejaba solas no dudaba en ponerle llave a las puertas para prevenir cualquier situación, y cada que eso pasaba, el señor era muy insistente para que le abriera.

Si bien en ese momento era una niña, declaró que ni ella ni su familia supieron cómo actuar, sobre todo en la parte legal, por lo que recalcó la importancia en la transparencia de procesos que permitan que la gente adquiera información sobre las acciones a tomar.

Actualmente, sabe a dónde puede acudir pero no sabe si lo haría porque "no le tengo confianza a la Fiscalía, creo que haría todo, pero más porque sé que se tiene que hacer y de esa manera podría ayudar a que ya haya un registro, pero no estaría esperanzada de que hubiera un cargo legal hacia el culpable".

Transporte público

Andrea iba en secundaria, vivía sus primeras experiencias en el transporte público. En una ocasión creyó que los "arrimones" que recibía de un señor que iba parado a su costado eran por los movimientos del camión, hasta que vio que eran intencionales. Estaba molesta e incómoda pero no pensó en decirle a nadie, ni al chofer "si le digo a este señor seguro no va a hacer mucho, no es como que lo vaya a bajar". Así que, le soltó un codazo y al ser una niña no pensó en meter alguna denuncia o queja.

Ni ella

"Yo no sabía que lo que había vivido era un delito". Montserrat tenía 15 años cuando un tipo la acosó en espacios públicos y en su casa para tener relaciones sexuales: empezó con insinuaciones e insistencias, hasta que después de seis meses la violó.

El miedo y la manipulación emocional le impidieron acercarse a pedir ayuda por la idea de ser señalada como culpable, incluso hubo revictimización por parte de su madre y su ginecóloga. "Si alguien de mi máxima confianza me hizo sentir culpable, también lo habría hecho alguna instancia pública".

Ella no creyó que lo que había vivido merecía una denuncia, sobre todo por la desinformación de grados de violencia, educación sexual y protocolos de prevención que no otorgan las entidades públicas. "Quizá en algún momento me acerque a denunciar, pero sé que no te devuelven lo que te quitaron cuando abusaron de ti".

Acoso sexual: Conciliación, prohibida pero una vía para resolver denuncias en Querétaro

Dafne Azuby Arreola Santana

La ley no contempla mecanismos alternativos de solución de conflictos en los casos por acoso u hostigamiento sexual, sin embargo, autoridades de Querétaro han permitido que actos de conciliación ocurran pese a los estatutos internacionales en los que se prohíben estas prácticas.

El acoso u hostigamiento sexual fue tipificado como delito en el Código Penal de Querétaro en junio de 2019 en su artículo 167, mientras que a nivel nacional fue hasta 2020 cuando se modificó el artículo 259 del Código Penal Federal. Este delito se procede por querella, es decir, la víctima debe denunciar.

El proceso legal del espectro

Al consultar el tema con un asesor jurídico del Tribunal Superior de Justicia en Querétaro, al que nos referiremos como El Espectro, por seguridad explicó que el acoso puede ser tratado de diferentes maneras debido a la ambigüedad del Código Penal, por lo que cuando un abogado va a levantar una denuncia mete todos los delitos posibles para que si no procede por acoso pueda ser por daño a la moral u otro que cumpla con las características.

A su vez, puntualizó la importancia de contar con un abogado o abogada para enfrentar el proceso de la denuncia, juntar pruebas y las características que cumplan con la expectativa del delito, si no el asunto queda como cosa juzgada y una vez que eso ocurre no se puede volver a juzgar.

Además, detalló que los procesos y pruebas son muy caros, ya que no solo hay que pagarle a un abogado o abogada penalista, sino también a los especialistas que evaluarán las pruebas que solicite el Tribunal y en caso de que la víctima requiera de atención o acompañamiento psicológico tendrá que costearlo ella misma.

'El Espectro' puntualizó que dentro del proceso legal se pueden observar trabas como el machismo de los abogados y la cultura del personal, además de que los jueces son nuevos en el tema. A pesar de que la reforma penal ocurrió en 2008, la preparación con perspectiva de género lleva por mucho cuatro años.

"La víctima puede ir y decir: '¿sabes qué? Me acosaron'. Pero en el sistema en el que vivimos eso no te va a servir… porque no ha habido ningún contacto, ningún daño, ninguna lesión", señaló la persona trabajadora del TSJ.

Arreglos, prohibidos pero posibles

Dentro del sistema jurídico mexicano no se busca el castigo del delincuente sino la reinserción en la sociedad como persona funcional. Por lo que, con base en lo dicho por el espectro, los tribunales se encuentran saturados en estos momentos, así que se busca una justicia restaurativa a través de acuerdos reparatorios en los que se tomen mecanismos alternos de solución de conflictos como el arbitraje, la reparación de daños y la conciliación. Esto porque es muy difícil que un caso por acoso pase a juicio.

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en su artículo 52 estipula que quedan prohibidos los procedimientos de mediación o conciliación entre el agresor y la víctima: "la víctima no será obligada a participar en mecanismos de conciliación con su agresor".

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos establece que la conciliación no es una posibilidad y que la respuesta judicial debe ser efectiva frente a actos de violencia contra las mujeres, además de preponderar el dicho de la víctima sobre el acusado, no se trata de una cuestión de "te creo o no te creo".

Que no vuelva a ocurrir

En 2018, Grisell cerraba su auto en el Centro Histórico, cuando de un momento a otro sintió una nalgada desde la ventana de un coche que iba pasando. El impacto fue tan fuerte que agarró coraje para seguirlo y tomar alguna foto de la placa.

Al regresar a su vehículo intentó tranquilizarse, el motivo de su llegada al Centro pasó a segundo plano: tomó su celular y buscó en internet a dónde podía acudir para denunciar el acto, hasta que encontró la Fiscalía General del Estado de Querétaro Unidad 4 en Pasteur Sur. En un principio, tenía la sensación de que no le creerían, pero ella necesitaba poner una denuncia.

A los 15 días llegó la carta con el citatorio y el nombre del agresor. "Me daba un poco de miedo encontrarlo y además yo decía, qué mala onda que te hagan ver a la persona, no me pareció del todo correcto", indicó Grisell.

Foto: Marián Ángeles

Durante el proceso le explicaron que se trataría de una cita de conciliación ya que era lo único que se podía hacer, levantar un juicio resultaba complicado y el hombre tuvo que haber incidido en dos ocasiones más. El día de la cita los mantuvieron en una misma sala de espera, Grisell no sabía qué esperar, por lo que pudo averiguar, el agresor estudiaba en la facultad vecina de su Universidad: la posibilidad de encontrarlo afuera y que el nivel de violencia escalara le causaba incertidumbre y sobre todo, miedo.

La resolución fue que el sujeto firmara un documento en el que decía que no se volvería a acercar y en caso de hacerlo habría "alguna consecuencia".

Casos de acoso

Los datos de la Incidencia delictiva del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública reflejan que en los últimos cinco años, el acoso sexual en Querétaro aumentó 370.31 por ciento, mientras que a nivel nacional se registró un incremento de 262.76 por ciento.

En el Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), de 2019 a 2021 hubo un incremento del 610.71 por ciento de carpetas de investigación abiertas en Querétaro, es decir, se pasó de 84 en 2019 a 597 en 2021.

Además, 2019 fue el único año donde se concluyó un caso por acoso sexual en la investigación complementaria, mientras que, en los otros dos años, todas las carpetas concluyeron en la etapa de investigación inicial.

Llamada de emergencia 9-1-1

A su vez, el Secretariado presenta un reporte de llamadas de emergencia realizadas al 9-1-1 por actos de violencia hacia las mujeres. Hay que aclarar que hay una leyenda que puntualiza que las llamadas que se realizan no son denuncias, sino probables incidencias de percepción de la persona que realiza la llamada.

Hasta la última actualización, a nivel nacional se registraron 8 mil 521 llamadas de emergencia relacionadas con acoso u hostigamiento sexual, el estado de Querétaro ocupó el décimo lugar con 337 casos.

Por su parte, Querétaro se encuentra en cuarto lugar de incidencia delictiva relacionada con acoso u hostigamiento sexual por cada 100 mil habitantes desde mayo, con una tasa que incrementó en un 93 por ciento en cuatro meses (14.29), solo por detrás de Chihuahua (26.53), Colima (21.1) y Baja California (15.86), mientras que, a nivel nacional el promedio es de 6.55 por cada 100 mil habitantes.

Violencia política por razón de género

Foto y texto: Marián Ángeles / Nitzia Pichardo

"La intencionalidad de la violencia política en razón de género es que las mujeres decidan no participar", remarcó Marcela Ávila-Eggleton, doctora en Ciencias Políticas y Sociales por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), quien acusó que son actos que agreden, menosprecian y subestiman a las mujeres.

En el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, Ávila-Eggleton y Alejandra Martínez Galán, coordinadora de la Unidad de Género y Cultura de la Paz de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, trabajaron en el estudio La violencia política contra las mujeres queretanas en el Proceso Electoral 2020-2021, en el cual hablaron sobre el tipo de violencia al que las mujeres se han enfrentado históricamente:

"La violencia política en general se da por una actividad pública y, en el caso de la violencia política contra las mujeres, tiene también una dimensión privada, porque tiene que ver con la condición de mujer. Creo que al final, el tema de fondo es que siempre es una posición de que ´las mujeres están en espacios que no deberían de ocupar´", manifestó Ávila-Eggleton.

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia define a la violencia política contra las mujeres en razón de género como toda acción u omisión que tiene por objeto anular, limitar o menospreciar el ejercicio de los derechos políticos y electorales de una o varias mujeres.

El Observatorio Electoral de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ) realizó un análisis cuantitativo de 6 mil 240 notas en 20 medios de comunicación -en su versión digital- los cuales cubrieron las candidaturas de hombres y mujeres durante el periodo electoral marzo-junio de 2021.

Entre los resultados, se encontró que existe una disparidad en el número de coberturas que los medios queretanos dan a candidatos y candidatas. Por ejemplo, Debate Político dirigió el 78 por ciento de sus notas hacia las precandidaturas y candidaturas de hombres y solo el 22 por ciento a mujeres. En contraste, ADN destinó el 51 por ciento a mujeres y el 49 por ciento a hombres. Los casos de violencia que más se destacaron en medios fueron cinco de política, cuatro de violencia psicológica y tres de física.

"A los hombres los cubren más que a las mujeres y también, el lenguaje que se utiliza o la información con la que se describe, suele ser mejor que a las mujeres, hay una cobertura muy sesgada; porque en la cobertura a las mujeres suele centrarse en [cuestionar] si puede o si está desempeñando bien el cargo por ser mujer, no por ser una funcionaria electa", señaló la directora de Ciencias Políticas.

Uno de los requisitos para elegibilidad en el artículo 10 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales es no estar condenado por el delito de violencia política contra las mujeres en razón de género. La Ley General de Partidos Políticos en el Capítulo II De los Documentos Básicos de los Partidos Políticos, además de indicar abstenerse al uso de la violencia como parte de sus obligaciones, dice que deben ser incluidos "mecanismos que garanticen la prevención, atención y sanción de la violencia política contra las mujeres en razón de género".

Ante esto, Ávila-Eggleton mencionó que las legislaciones en materia electoral han ido avanzando y blindando a las mujeres, sin embargo "sigue habiendo violencia cuando se caen en estereotipos de género y se asume que las mujeres no pueden cumplir una función de la misma manera y se les evalúa de una forma distinta que los hombres".

Entre los casos de mujeres violentadas en el estudio del Observatorio Electoral, 3 formaban parte de Morena, 3 del Partido Acción Nacional (PAN) y dos del Partido Revolucionario Institucional (PRI). Por otro lado, también se destacó que "la calumnia, la descalificación, el descrédito, la amenaza, así como la violencia directa son las acciones principalmente ejecutadas, lo cual da como consecuencia el menoscabo en el reconocimiento de los derechos político-electorales de las mujeres".

De acuerdo con el estudio, las mujeres en la participación política no tienen "un piso parejo" por parte de los medios de comunicación que posibilite las condiciones equitativas, ya que se encuentran en desventaja por la violencia política. Finalmente, Marcela Ávila Eggleton declaró: "las mujeres, sin importar la capacidad que tienen siempre tienen que demostrar que tienen la capacidad. Es un hecho que no se da por sentado y lo cierto es que el trato siempre es distinto".

Subregistro de feminicidios: Falta perspectiva de género en investigaciones

Cecilia Gabriela Velázquez / Manuel Chávez

La falta de perspectiva de género en la tipificación de los asesinatos de mujeres en el país sigue presente hasta días recientes. Sentencias como el de Campo Algodonero, Mariana Lima Buendía y, en un contexto local y más actual, el de Valentina, son algunos de ellos. Las jóvenes son revictimizadas debido a que sus muertes violentas no son tratadas como feminicidios, tal y como lo indicó, en 2015, la sentencia Mariana Lima, emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En lo que va del año, las cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, detallan que en el estado se han registrado nueve casos de feminicidio, desde enero a septiembre de 2022. Esto posiciona al estado por debajo de la media nacional de 1.05 feminicidios por cada 100 mil habitantes mujeres, siendo la cifra de 0.99 feminicidios por cada 100 mil mujeres.

Por su parte, el municipio de Querétaro registra cinco de los antes mencionados nueve casos, lo que lo ubica como el lugar 29 en la escala de los municipios donde más mujeres son víctimas de un feminicidio.

Aunque estas cifras de feminicidios, se contradicen con las proporcionadas el pasado mes de agosto por la titular del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Mariela Ponce Villa, quien a fecha del 16 de agosto, comentó que se habían registrado ya 10 feminicidios en el estado.

La diferencia en la tipificación de los delitos, ya sea feminicidio u homicidio, radica en el componente de las razones de género en el delito, tal y como manifestó la activista y abogada, Maricruz Ocampo Guerrero. Ella encuentra la principal diferencia en la forma en la que se investigan los delitos: "el feminicidio requiere que se investiguen las condiciones personales de la víctima, si existió violencia previa, si había recibido amenazas por parte del agresor, las condiciones familiares, etc. En el homicidio doloso, por lo general, la investigación se limita a lo ocurrido al momento de los hechos y no se toman en cuenta las situaciones de desventaja y violencia previa", apuntó en entrevista para Tribuna de Querétaro.

Además, Ocampo Guerrero ratifico la importancia de dos casos en particular, Campo Algodonero y el de Mariana Lima; respecto al primer caso, lo ve como un gran logro para el reconocimiento de la violencia en contra de la mujer en nuestro país, y sobre el segundo caso, menciona que, gracias a su sentencia, se tiene una forma de proceder para ciertos delitos: "todas las muertes violentas de mujeres deben investigarse como feminicidio y de no cumplir con las razones de género, entonces reclasificarse como homicidio o suicidio".

El caso de Valentina, ejemplo de confusión

El caso de Valentina, la joven de 17 años que fue asesinada presuntamente por Luis Fernando "N", el pasado 5 de septiembre, levantó polémica, ya que, en primera instancia, los cargos que al acusado se le imputa son por homicidio calificado, y no por feminicidio.

Dicha acción de la Fiscalía General del Estado, fue cuestionada por el gobernador del estado, Mauricio Kuri González: "Primero necesito platicar con el fiscal para que me diga por qué se está investigando como homicidio, en mi opinión personal y con base a la poca información que me han compartido se debe de investigar como feminicidio", destacó el mandatario a título personal, según aclaró.

La Fiscalía General del Estado, argumentó que, por la falta de pruebas, el caso pasaba a ser considerado un homicidio. El caso de Valentina, no hace más que cuestionar el cómo se está llevando a cabo la tipificación de los delitos en contra de la mujer en el estado.

Durante la audiencia de Valentina, la asesora jurídica del Instituto de la Defensoría Pública Federal, dijo que pedía reclasificación del caso a feminicidio. En sus motivos, leyó lo que dice la Organización de las Naciones Unidas y el Código Penal Federal, acerca de la violencia de género.

Detalló que las heridas de la joven debían ser consideradas como "degradantes", ya que se le encontró con heridas en cara, cuello y hombros. Además, señaló que Luis Fernando "N" era "celoso" y amenazaba a Valentina con quitarse la vida, por lo que había antecedentes de comportamientos violentos.

Sin embargo, la jueza consideró la reclasificación inamovible, puesto que en la audiencia anterior contaban con la presencia de otra asesora jurídica, y cuando la fiscalía dijo que era homicidio calificado, ella estuvo de acuerdo. Y no había antecedentes de violencia, porque no se abrió una carpeta de investigación por parte de Valentina, referente a la mencionada violencia en su noviazgo.

Su decisión no aplicó criterios para juzgar con perspectiva de género establecidos en el protocolo elaborado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ser sensibles para "entender y visibilizar las particularidades que rodean el caso concreto" que se estudia para entender mejor las circunstancias de la parte en desventaja.

También aseguró que la resolución a la violencia de género solo iba a ser conforme a lo que dice el Código Penal del Estado de Querétaro, en el artículo 126 BIS, no por normativas nacionales o internacionales. Y que consideraba que la fracción I , II y V, no se cumplían con objetividad porque se especifica que tienen que ser lesiones degradantes; para la jueza, lo degradante sería que una parte del cuerpo de Valentina le fuera cercenada.

Esclarecer estos criterios de diferenciación entre feminicidio y homicidio culposo, brindará una mayor seguridad de que se visibilicen las condiciones en las que viven las mujeres del estado, como la propia Maricruz Ocampo lo menciona, tipificar como homicidio doloso evita ver más allá: "En cambio el homicidio doloso, no reconoce las condiciones de desigualdad y discriminación que viven las víctimas y que se vuelven condiciones que germinan la violencia".

Foto: Marián Ángeles

Acoso callejero: App queretana de reportes acumula más de 3 mil usuarias

Dafne Azuby Arreola Santana

Son ya más de 3 mil mujeres en 22 entidades federativas las que utilizan la aplicación Caminamos Juntas, desarrollada por mujeres de la la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ), entre ellas Priscila Peralta Martínez, para identificar zonas de riesgo y visibilizar el acoso sexual callejero.

Dentro de la aplicación se hacen reportes de seguridad anónimos para prevenir a otras mujeres, para ello hay un violentrónomo, el cual indica con un color distinto la gravedad de la situación.

Para potencializar el trabajo, colaboran con el Laboratorio Mexicano para la Innovación de Justicia Penal, con el fin de agilizar las cuestiones de violencia de género y que los trámites sean amigables, eficaces y menos revictimizantes.

También se trabaja en la elaboración de un convenio con la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Querétaro (SSPM) y con el Instituto Queretano de las Mujeres para implementar un protocolo de actuación en materia de acoso sexual en el transporte público y en la creación de un botón de pánico dentro de la aplicación, para que con este se mande una alerta a la SSPM y atiendan el reporte.

Sandra Luz López Ríos, una de las colaboradoras de Caminamos Juntas, mencionó que intentaron trabajar con un fiscal de la Unidad 4, pero no hubo apertura de su parte "simplemente dijo: no, nuestros procesos están bien, nosotros ya lo hacemos". A su vez, señalaron que los procesos de denuncia en la Fiscalía General del Estado suelen ser revictimizantes ya que no se cuenta con una perspectiva de género.

En una ocasión estuvieron en proceso de acompañamiento con una chica que puso una denuncia ante Fiscalía: ´no te pongas así porque si no ya no podremos continuar con el proceso y tenemos que empezar de cero´. Le evaluaron hasta la forma de vestir, le decían: ´se vistió adecuadamente para una entrevista de Fiscalía´; ¿qué es vestir adecuadamente?, cuestionó López Ríos.

Foto: Nayelli Castillo

Mujeres trans: Invisibilización normaliza la violencia

Andrea Elizondo y Katia Santoyo

En Querétaro tanto las leyes, los discursos y los ataques explícitos conjuntan las violencias que aquejan a las mujeres transgénero; "hace falta hablarlas, discutirlas y hacerlas visibles" señaló Rebeca Garza López, una de las fundadoras de la colectiva Queretrans.

Dentro de la consideración de "mujeres" suele haber una práctica cissexista, la cual implica que las personas que no se apegan a su sexo asignado de nacimiento no son tomadas en cuenta dentro de la categorización y "nos segregan, porque el distintivo válido se piensa desde los órganos reproductivos, lo cual descarta la expresión e identidad de género", mencionó Rebeca Garza.

Otro cuestionamiento que hizo la activista, es que suelen excluir desde el feminismo a una mujer transgénero porque creen que antes de decidir ser mujer, ha mantenido una experiencia subjetiva, corporal y social anclada a la masculinidad hegemónica. Pero resulta erróneo, porque los comportamientos opuestos a ello, son los que permiten "caer en cuenta que estás fuera de la normativa binaria".

Mínimos datos

La plataforma https://visible.lgbt/ es un espacio digital en el que se pueden reportar actos de violencia y discriminación hacia las personas de la comunidad LGBTQ+. La finalidad es tener un registro y que la información recolectada permita visibilizar las problemáticas.

En los últimos cinco años, en el estado se registraron siete quejas alusivas a mujeres transgénero. Tres fueron hechas por organizaciones que fungieron como testigas, dos pertenecen a agresiones verbales de Elsa Méndez, exdiputada del Partido Acción Nacional (PAN) a través de Twitter y la otra es hacia un periódico que redactó la nota de una mujer trans asesinada, refiriéndose a ella como 'hombre'.

Entre las otras cuatro quejas está la agresión física, de una pareja que intentó ahorcar a la persona; agresión sexual, por el abuso de una chica en la Alameda; exclusión por parte de una madre que prohibió la asistencia de su hija trans a reuniones familiares, por considerarla anormal; y psicológica por persecución a pesar de denuncias legales.

Leyes con carencias.

La ley de identidad de género, aprobada en 13 estados del país, es la más perceptible como un freno a derechos asociados a las personas transgénero y demás miembros de la comunidad LGBTIQ+, ya que la Legislatura del Estado de Querétaro no ha retomado la iniciativa de reformar el Código Civil.

Sin embargo, la Ley para Prevenir y Eliminar toda forma de Discriminación en el Estado de Querétaro no precisa el rechazo hacia formas de discriminación en cuanto a identidad o expresión de género. Solo retoma el artículo 3° de la Constitución y menciona brevemente la perspectiva de género. Mientras que las mismas leyes han sido actualizadas en Ciudad de México, Coahuila, Jalisco y Oaxaca.

"También como violencias testimoniales hemos identificado el transborrado o la transinvisibilidad, en las cuales a las mujeres trans no se nos nombra, no nos escuchan o no somos participes dentro de la construcción de los conocimientos colectivos", mencionó Rebeca Garza.

La fundadora de Queretrans puntualizó que la consecuencia es legitimar una serie de violencias más agresivas: "hace falta hablarlas, discutirlas y hacerlas visibles". Como la transfobia, la negación de derechos humanos, el poco reconocimiento a la identidad, el transfeminicidio, entre otras.

Contexto nacional

La Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en 2021, presentó que la población LGBT+ asciende a cinco millones de personas (5.1 por ciento de la población de 15 años o más). Querétaro posee aproximadamente 153 mil personas, el 8.2 por ciento de su población, que forman parte de la comunidad. La población transgénero, transexual o de otra identidad de género que no coincida con el sexo de nacimiento es de 909 mil personas en el país.

Equidad de género: Municipios de Querétaro reprueban en políticas a favor de mujeres

Andrea Elizondo

Ocho de los nueve municipios que fueron evaluados por el Observatorio Ciudadano de Querétaro (OCQ) priorizan los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA), mientras que el eje de género y grupos vulnerables resultan ser de los más descuidados, de acuerdo con el análisis del observatorio.

Sólo Querétaro, Amealco y Corregidora contestaron en su totalidad el cuestionario competente para la evaluación de la Agenda Ciudadana sobre Derechos Humanos 2021-2024; el resto presentaron información incompleta pero que después fue solicitada mediante el ejercicio de transparencia) y sólo Pedro Escobedo no brindó respuesta alguna, dio a conocer Argelia Carrera, directora general del OCQ.

«Los alcaldes tendrán que dar respuesta [al motivo por el cual existe una carencia en políticas de género], del porqué no se está poniendo atención a eso cuando es un tema de equidad cuando lo tienen hasta en leyes de partidos políticos, hablando de paridad y equidad», comentó Yamile David, presidenta del OCQ.

Adicionalmente a la falta de políticas públicas, los consejeros observaron una falta del ejercicio de rendición de cuentas, porque a pesar de que era un ejercicio voluntario, no están cumpliendo su compromiso con el Observatorio que se firmó el 16 de junio, de incentivar la participación ciudadana.

Fuente de Neptuno: Costó 193 mil pesos reparación de réplica

David A. Jiménez

Luego de 46 días, la escultura del dios romano Neptuno volvió a ser colocada bajo su arco de cantera rosa en la esquina de Madero y Allende, confirmó el Municipio de Querétaro, que detalló que restaurar la pieza de bronce costó 193 mil 300 pesos.

Fue el pasado 3 de octubre cuando se dio a conocer la caída de la escultura en circunstancias todavía no esclarecidas del todo. La caída dañó un brazo y el tridente, según expresó la secretaria de Servicios Públicos Municipales, Alejandra Haro de la Torre.

"Ya se puede apreciar en su lugar, en el jardín de Santa Clara. Fue restaurada por la empresa Arte en Fundición, restauración y logística, que soldó las piezas rotas: un brazo y el tridente de la escultura, además de dar acabado a la pieza", indicó.

Personal de la Secretaría también trabajó en detalles de la base de la fuente y reforzamiento de la base de la fuente en colaboración con el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH).

Cabe recordar que la escultura original de Neptuno está hecha de cantera y se encuentra resguardada en la delegación Centro Histórico. La que fue dañada data de 1987 y fue colocada justamente por el vandalismo que sufrió la original.

INEGI 2021; Persisten problemáticas de embarazo adolescente y abuso sexual en San Juan del Río

Mar Hernández Mendoza

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) informó que en el 2021, el municipio de San Juan del Río registró un total de 178 embarazos en el rango de edad de 15 a 19 años, mientras que los únicos municipios que registraron un nacimiento de madres menores de 15 años fueron Querétaro y El Marqués.

Del 2020 al 2021, las delaciones por abuso sexual incrementaron el 14.3 por ciento, ya que en el año 2020 se registraron un total de 551 casos denunciados y en noviembre del 2021 se registraron un total de 630 casos.

Por otro lado, los resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2021, indicaron que en el estado de Querétaro el 78.7 por ciento de las mujeres en la entidad ha sufrido violencia al menos una vez, a partir de los 15 años.

Esto colocó al estado en primer lugar a nivel nacional de casos de violencia contra las mujeres, con la tasa de 12.13 denuncias por cada 100 mil habitantes, así mismo, el estado se coloca en el número 19 a nivel nacional con prevalencia en la violencia sexual en la infancia, sus principales agresores afirmaron que son primo, tío y vecino o conocido, pues el 11.2 por ciento de las mujeres mayores de 15 años experimentaron abuso sexual durante la infancia.

También se presentaron resultados de violencia en el ámbito escolar con un total del 29.4, por ciento en el estado, en el ámbito laboral la violencia se concentró en un 24.6 por ciento, mientras que en el ámbito comunitario se reflejó un 58.1 % y finalmente en el ámbito familiar la violencia hacia la mujer fue de un 14.6%.

Las mujeres también han experimentado al menos un incidente de violencia psicológica, económica, patrimonial, física, sexual o discriminación en al menos un ámbito y ejercida por cualquier persona agresora.

Foto: Astrid Escorza

Acoso, alta incidencia en calles y transporte público de San Juan del Río

Karen Rangel

San Juan del Río. - La aplicación ‘’Caminando Juntas”, ha registrado en San Juan del Río 25 reportes de acoso callejero, varios de estos casos corresponden a denuncias de persecución, donde las denunciantes han manifestado sentir que su vida corre peligro.

‘’Un carro se detuvo frente a la parada de la Intra, un tipo se bajó y me persiguió, yo comencé a correr, a unos metros él se detuvo y regresó al auto” afirmó una usuaria de la aplicación, el caso se registró en la Avenida Central del municipio.

Las delaciones tienen una clasificación del color, de acuerdo con el nivel de riesgo que implique para la víctima. Dentro de la aplicación se pueden observar denuncias identificadas en color rojo, que corresponde a casos de persecución, al igual que denuncias por masturbación en la vía pública que aparecen en color naranja.

La aplicación permite que las usuarias marquen en un mapa el lugar donde acontecieron los hechos, las denuncias pueden ser visibilizadas por todas las personas y así detectar los lugares con mayor incidencia de casos.

Con base en los datos emitidos por la aplicación, los principales casos de acoso callejero en la entidad corresponden a: persecución, masturbación pública, comentarios sexualmente explícitos y masturbación dentro de negocios comerciales, silbidos, besos al aire emitidos dentro de vehículos o en la calle, miradas lascivas, inseguridad y piropos.

Otro de los hechos denunciados se presentó en la calle Valle del Manantial Sur esquina con Hacienda el Saltillo; ‘’el dueño de un negocio de comida espera en un parque cercano a ver chavas salir del Cobaq o cualquier chica que pase para mirarlas con morbo y tocarse”.

Testimonios aseguran que el acoso hacia las mujeres se presenta con mayor frecuencia en el transporte público, sobre todo cuando se encuentra en su máxima capacidad y las personas les ofrecen el asiento.

‘’Cuando tenía 16 años me subí en el camión e iba muy lleno, yo llevaba mi uniforme, llevaba falda y un señor me dijo si quería pasar y me pase, me senté a lado del señor y de repente siento que alguien o algo me toca la pierna… después de un ratito volví a sentir que me agarró la pierna, pero o sea, ya se notaba la intención. Tampoco dije nada porque la gente luego no te hace caso y más porque te tratan de loca, entonces el señor se bajó y sí me sentí mal por no haber dicho nada”.

Las zonas señaladas en la aplicación con mayor incidencia de casos por acoso sexual y persecución son: Palmillas, Calle Tabasco, Infonavit Pedregoso, Arcilla, Mercedes Camacho, Avenida Universidad, Río Moctezuma y Valle del Manantial Sur.

Usuarias del transporte público en el municipio declararon sentirse en riego cuando transitan en la zona oriente de San Juan del Río, por lo que prefieren bajarse de la unidad en caso de sentir en riesgo, sobre todo cuando los autobuses encuentran vacíao.

‘’Más en rutas que van a zona oriente y varía mucho el número de la ruta, sin embargo, en la ruta 9 sí he oído casos de chicas que han sido acosadas por personas de algunas colonias cercanas a la colonia La Rueda, son señores que diario toman el mismo camión a sus trabajos”.

El acoso callejero es una problemática que se presenta de manera nacional, en los últimos tres meses el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) recabó 567 mil 739 llamados de alerta ante actos de acoso y hostigamiento sexual.

La herramienta digital Caminando Juntas, ayuda a identificar zonas de riesgo en los espacios públicos por medio del testimonio que las usuarias registren en ella, como señala en la reseña de la aplicación, además de brindar información que ayude a generar conciencia sobre como acompañar o actuar en contra del acoso callejero.

Caminando Juntas es de fácil instalación en dispositivos con sistema Android o Apple, únicamente basta con buscar la aplicación en Play Store o App Store, respectivamente.

El único dato que se pide para acceder a la plataforma es un correo electrónico, no se pide ningún dato personal, las denuncias registradas son anónimas para brindar seguridad y protección a las víctimas.

San Juan del Río, segundo municipio con mayor reporte de mujeres desaparecidas en Querétaro

Sandra Guadalupe Cruz Salinas

San juan del Río es el segundo municipio con mayor número de fichas de mujeres no localizadas en la página de la Fiscalía General del Estado de Querétaro (FGEQ), solo por debajo del municipio capital.

En los últimos seis meses, el municipio sanjuanense ha reportado como desaparecidas un total de 14 mujeres y niñas, de la cuales seis aún continúan sin ser localizadas; dos casos corresponden a adolescentes menores de edad, mientras que los otros cuatro corresponden a mujeres mayores de edad, según datos de la página de la FGEQ.

En la capital del estado son 17 mujeres y niñas que han desaparecido en 2022 y que no han sido localizadas todavía.

Asimismo, en San Juan del Río hay registro de otros cinco casos acumulados de años anteriores de mujeres que continúan sin ser localizadas, cuyas fechas de desaparición se remontan hasta el año de 2013; esto quiere decir que hay en total 11 mujeres y niñas que no han sido localizadas en el municipio, cuyas causas de desaparición no se especifican en la plataforma.

En contraste, son ocho las mujeres y niñas que fueron localizadas entre el periodo de septiembre a noviembre, cuatro de ellas menores de edad. Sin embrago, tampoco se especifican las condiciones de su localización.

Además, de acuerdo con los datos mostrados en la página de la Fiscalía, la cifra de mujeres no localizadas ha aumentado durante el último año, pues según las fichas de desapariciones, en el año anterior solo se registró un caso de esta índole en el territorio sanjuanense.

Desde hace algunos años el fenómeno de la desaparición de personas es una situación que ha puesto en duda la acción del gobierno, pues al mes de noviembre de 2022 hay al menos 107 mil 974 personas desaparecidas, de las cuales 26 mil 846 son mujeres, según el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas.

En tanto, el rango de edad entre las mujeres desaparecidas en el municipio va desde los 16 hasta los 68 años. Habiendo mayor incidencia entre el rango de adolescentes de 16 años a jóvenes adultas de hasta 29 años.

Registran 14 mil solicitudes de acompañamiento a mujeres de San Juan del Río en un año

Silvana Moreno Rodríguez

San Juan del Río. – La administración del Instituto Municipal de la Mujer (IMM) de San Juan del Río registró un aproximado de 14 mil solicitudes de atención y acompañamiento a mujeres entre octubre de 2021 y septiembre de 2022. Dentro de los casos de violencia familiar han identificado que las agresiones corresponden a actos de violencia psicológica y física, de acuerdo con María Guadalupe Gómez Rodríguez, directora general del Instituto.

La atención que las usuarias requieren es totalmente gratuita, se orienta de manera jurídica, psicológica y también se cuenta con el servicio de nutrición como herramienta en su desarrollo socioemocional. El IMM aseguró dar el acompañamiento a la Fiscalía en caso, así como dar terapias breves de ocho a 10 sesiones, las cuales se pueden ampliar para mejorar la calidad terapéutica de las usuarias.

Los datos proporcionados por el instituto delatan la problemática que existe en el municipio, sin embargo, una de las estrategias que desde hace dos semanas de ha implementado, es la pega de calcomanías al interior del transporte público, con las cuales la administración de San Juan del Río espera exhortar a la sociedad civil a denunciar los casos de violencia callejera.

Por otra parte, Guadalupe Gómez declaró que se cuenta con un refugio en el estado de Querétaro, un espacio seguro que brinda alojamiento y protección en caso de que la persona no cuente con redes de apoyo y sea una situación de riesgo medio-alto, además, cuando tienen hijos menores pueden ingresar con ellos al refugio.

En entrevista para este semanario, la directora puntualizó que, el acoso es un delito y está tipificado en el código penal. “No debemos normalizarlo, va de un piropo, un tocamiento, intento o insinuación. Las instituciones estamos para salvaguardar la integridad de las mujeres”.

El artículo 259 bis del Código Penal Federal indica que, “Al que acose o asedie reiteradamente a persona de cualquier sexo, valiéndose de su posición jerárquica derivada de sus relaciones laborales, docentes, domésticas o cualquiera otra que implique subordinación, se le impondrá sanción hasta de ochocientos días multa, sin embargo se procederá en contra del acosador si el autor o la persona ofendida así lo solicita”, esto, de acuerdo con información del Sistema de Información Legislativa (SIL) .

Foto: Astrid Escorza

Revictimización en medios: Espectáculo y estigmas persisten en prensa local

Bárbara Domínguez

La prensa local replica algunos patrones que revictimizar a mujeres víctimas de violencia y feminicidio, como tratar los sucesos desde una perspectiva masculina y olvidando el fin último de exigir justicia por sus muertes. Tribuna de Querétaro, hizo un análisis de notas locales relacionadas con feminicidios, a partir de la tesis de licenciatura de Abril Juárez, Formas de Invisibilización de los feminicidios en Querétaro por los medios periodísticos digitales: casos en 2018.

El Código Penal del Estado de Querétaro estipula en siete supuestos que para que un caso sea considerado feminicidio, la víctima debe cumplir con al menos una de estas condiciones: hay signos de violencia sexual, el cuerpo de la víctima fue expuesto o arrojado en algún lugar público o paraje o; haya datos sobre amenazas, acoso o lesiones previas por parte del agresor.

Juárez Ríos, expone en su escrito recomendaciones sobre el deber ser de la cobertura mediática de los feminicidios desde una perspectiva de género, en la que la responsabilidad y ética periodística contribuyan a la erradicación de la violencia contra las mujeres y al acceso de la ciudadanía a la verdad y a la justicia.

Del 6 al 14 de septiembre el Diario de Querétaro publicó notas sobre el feminicidio de Valentina, las del 6 y 7 de septiembre escritas por varones de la sección de nota roja. Fue hasta el 8 de septiembre cuando una mujer entró al tema. Sin embargo, el 9 y 12 de septiembre las notas volvieron a un varón.

El autor de la nota es algo que no debe pasar desapercibido, pues de acuerdo con Juárez, los feminicidios se tratan desde una perspectiva masculina, pues 45 por ciento de las notas analizadas en un año, fueron escritas por hombres. A su vez, puntualizó que es común que designen el acto como asesinato en lugar de feminicidios, lo que fortalece la violencia machista y de género.

Según el Tercer Diagnóstico del Observatorio de Violencia de Género en Medios de Comunicación (OVIGEM), los medios se refieren a las víctimas como “cuerpos”, “restos”, “cadáveres” o “muertas” en “estado de descomposición”, que fueron “desmembradas” o “descuartizadas”, que se “abandonan”, “arrojan”, “tiran” o “avientan” en baldíos, que “flotan” en aguas, o que son “devoradas”.

El 16 de octubre el mismo periódico publicó “Asesinan a mujer a orilla de carretera a Bernal”, a pesar del hecho de haber encontrado a la mujer junto a dos autos abandonados y que el Sistema de Identificación de Cadáveres del Servicio Médico Forense del Poder Judicial del Estado de Querétaro (Semefo) declaró que fue asesinada por un hombre pero no se señaló como feminicidio.

En tanto, el periódico Plaza de Armas publicó “Feminicidio en el Salitre”, en el cual habla del feminicidio de la mujer de 30 años el cual sumaba 8 muertes violentas en el estado este 2022. Menciona cómo se manejó la investigación y como se encontró la escena del crimen.

Recientemente, Noticias de Querétaro publicó en su portada “Familiares de Nathaly Olvera piden exhumación e investigación alterna”, debido a que el cuerpo de la joven no fue hallado inicialmente en el accidente automovilístico, sino hasta horas después. Actualmente, existe una orden de aprehensión por la posible intervención del imputado en los delitos de homicidio culposo y contra el respeto a los muertos y las normas de inhumación y exhumación.

25 N

Foto reportaje por Yaiza M.Rayo

La mujer ante el mundo laboral y en el comercio es uno de los muchos papeles importantes que desempeñan, recalcando que las pequeñeces a veces suelen ser grandezas, pese a esto de acuerdo con el BAESVIM del Instituto Queretano de las Mujeres (IQM), la violencia física es la que ocupa la primera posición, seguida de la psicológica, mientras que la sexual y la económica varían entre la tercera y cuarta posición.

La violencia económica en contra de las mujeres cada año va en incrementó pues de 2020 a 2021 aumentó un 84.9%. En el 2020 se reportaron únicamente 545 casos de violencia económica mientras que en el 2021 la cifra alcanzó los mil ocho casos, representando un incremento sustancial en el marco de la pandemia por Covid-19.

Una mujer que se dedica al mantenimiento de limpieza asegura que a pesar de tener más 20 años en este ámbito nunca ha recibido algún tipo de compensación u acenso.

Una mujer artesana asegurá que suele pasar horas elaborando artesanías manteniendo su cultura y tradiciones, para luego venderlo al mínimo precio a una persona que pudo"Regatear".

"ME LLAMO DOMINGA… ESTO NO ES TRABAJO, A VECES NO ME ALCANZA NI PARA LAS TORTILLAS, HE VENDIDO APENAS 3 MUÑECAS, ELLOS CREEN QUE ES FÁCIL HACERLAS Y NO, ES MÁS QUE SOLO LISTÓN E HILO…"

Continúa en la página 20

Violencias contras las mujeres en Querétaro y la visión universitaria: a propósito del 25N

Teresa García Gasca

La violencia contra las mujeres es un problema histórico, estructural y profundo en todas las culturas del mundo. Es claro que las tradiciones sociales y religiosas han impuesto distintos estigmas a las mujeres, unos más complejos y difíciles de erradicar que otros. Tal es el caso de la joven de 22 años, Mahsa Amini, quien muriera el pasado mes de septiembre por portar mal el hiyab o velo islámico en Teherán, capital de Irán. Como protesta, decenas de mujeres se quitaron el velo y mostraron su cabello, que es la conducta penada en aquel país islámico. La versión fue que murió de un ataque cardiaco tras ser sometida a una especie de "clase de reeducación" a manos de la "Policías de la Moral".

Prácticamente en todo el mundo se presentan situaciones que violentan la vida de las mujeres y en México, la situación no es distinta. De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares (ENDIREH) 2021, en nuestro país 70.1 % de las mujeres de 15 años y más ha experimentado, al menos, una situación de violencia a lo largo de la vida. La violencia psicológica fue la de mayor prevalencia (51.6 %), seguida de la violencia sexual (49.7%), después la violencia física (34.7%) y la violencia económica, patrimonial y/o discriminación (27.4%). Con respecto a 2016, los resultados de 2021 mostraron un incremento de cuatro puntos porcentuales en la violencia total contra las mujeres a lo largo de la vida y la violencia sexual tuvo un aumento de 8.4 puntos porcentuales.

Alrededor de 8.5% de las mujeres de 15 años y más percibió que los conflictos en el ámbito familiar iniciaron o aumentaron durante la emergencia sanitaria por la COVID-19, en su relación de pareja la cifra que lo percibió fue de 5.2% por ciento. De octubre de 2020 a octubre de 2021, la violencia contra las mujeres se presentó en mayor porcentaje en el ámbito comunitario (22.4%), seguido del laboral (20.8%), en la relación de pareja (20.7%), escolar (20.2%), y el familiar (11.4%).

La mayor prevalencia de violencia contra las mujeres de 15 años y más a lo largo de la vida se registró en el estado de México (78.7%), Ciudad de México (76.2%) y Querétaro (75.2%). De hecho, es nuestro estado uno de los que ocupa entre el primer y tercer lugar en todos los tipos de violencia. En el periodo de octubre de 2020 a octubre de 2021 Querétaro ocupó el primer lugar general con el 49.8%: primer lugar en violencia en el ámbito escolar con 29.4% y en la comunidad con el 27.9%; en segundo lugar en violencia de pareja con el 25.1% y en tercer lugar en violencia en el espacio laboral (24.6%) y violencia familiar (14.6%).

Lo anterior pone de manifiesto la importancia de que todas las instituciones cuenten con estrategias para combatir y erradicar la violencia. Nuestra universidad no es la excepción y, como la mayor parte de las universidades en México, cuenta con un protocolo para tal efecto y la Unidad de Atención a la Violencia de Género (UAVIG) desde 2018. Desde entonces y hasta antes del paro estudiatil de octubre (dado por el mismo motivo) se habían atendido 310 denuncias y contando. Resalta que el mayor número de agresiones se dan por parte de estudiantes varones (32.23%) y docentes varones (31.50%), lo que habla de un problema estructural arraigado más de una situación generacional.

Los mecanismos universitarios deben continuar bajo un esquema de mejora continua, sumados a estrategias para mejorar las relaciones sociales y mecanismos de reeducación en masculinidades y desnormalización de la violencia, con la finalidad de alcanzar la igualdad sustantiva y la cultura de paz. Sin duda el trabajo iniciado hace poco más de cuatro años es solo el principio de muchas acciones que nuestra universidad deberá implementar y fortalecer para lograr erradicar, de forma paulatina, la violencia estructural contra las mujeres.

Sólo para nostálgicos

Muralistas mexicanos en el extranjero

Salvador Rangel

Al triunfo de la Revolución, Álvaro Obregón, presidente de 1920 a 1924, se dio a la tarea de reorganizar al país. En este proceso y para encabezar la Secretaría de Educación Pública llamó al rector de la Universidad Nacional de México: José Vasconcelos. José Vasconcelos promovió la pintura mural en edificios públicos, fueron ocho los pintores que se reunieron en torno al secretario de Educación, a fines de 1921: Diego Rivera, José Clemente Orozco, David Alfaro Siqueiros, Roberto Montenegro, Ramón Alva de la Canal, Fermín Revueltas, Fernando Leal y Jean Charl.

La obra de Diego Rivera trascendió al extranjero, en 1932 fue llamado por John D. Rockefeller para pintar una obra en el vestíbulo principal del Centro Rockefeller, en Nueva York. Los bocetos del mural 'El hombre en el cruce de los caminos' fueron aprobados, Diego Rivera decidió plasmar su ideología política y en su lienzo agregó la figura de Vladímir Lenin, Cuando Rockefeller se percató de la modificación, detuvo el acto de develación del mural programado para el primero de mayo de 1933 y llamó a Rivera para exigirle que borrara la cara del líder socialista.

Diego Rivera se negó a alterar su obra y en su lugar propuso la incorporación de personajes que formaran un contrapeso como Abraham Lincoln; pero Rockefeller no aceptó.

En febrero de 1934, el Rockefeller Center llevó cabo 'obras de remodelación' y la pared fue intervenida por trabajadores, destruyendo completamente el mural.

En 1940, David Alfaro Siqueiros es deslindado del asesinato de León Trotsky, pero se le pide que salga del país. Pablo Neruda lo invita a Chile a efecto de que pinte un mural en la ciudad de Chillán en la Escuela México y deja huella con el mural 'Muerte al invasor'. En su estadía en Chile, invita al pintor mexicano Xavier Guerrero, quien en el mismo colegio pinta el mural 'De México a Chile', otra obra maestra; los murales son considerados Monumento Nacional de Chile.

El muralista Jorge González Camarena, entre noviembre de 1965 develó en el vestíbulo de la Casa del Arte en la Ciudad Universitaria de Concepción, Chile, su obra de 300 metros cuadrados titulado Integración de América Latina, en el 2009 el gobierno la declaró Monumento Histórico.

José Clemente Orozco radicó de 1927 a 1934 en Estados Unidos. En Nueva York pintó una serie de cuadros que muestran el carácter deshumanizado y mecanicista de la gran metrópoli, y otra con temas mexicanos de la Revolución; en el Frary Hall del Pomona College, en Claremont, Cal., pintó el mural Prometeo; en la New School for Social Research de Nueva York, varios murales sobre la fraternidad y la revolución universales, la esclavitud y el trabajo, las artes y las ciencias.

Es uno de los cinco murales que realizó el pintor en la Universidad The New School de Nueva York, en su inauguración, generaron debate y polémica debido a la aparición de Lenin y Stalin en uno de ellos.

El 9 de abril de 1948, en Bogotá, Colombia, fue asesinado el político liberal Jorge Eliécer Gaitán, lo que provocó protestas con incendios y saqueos en edificios públicos entre ellos el Palacio de Comunicaciones, donde se llevaría a cabo una exposición de arte latinoamericano, ahí estaban cuadros de Hermenegildo Bustos, José María Velasco, Joaquín Clausell, Dr. Atl, Diego Rivera, David Alfaro Sequeiros y Rufino Tamayo.

Fernando Gamboa, diplomático y museógrafo se enteró el incendio del Palacio de Comunicaciones, llegó hasta donde estaban las cajas y con la ayuda del colombiano Alfonso D. Rodríguez rescató los cuadros. Y en recompensa en 1951 el presidente Miguel Alemán, le otorgó la condecoración de la Orden Mexicana del Águila Azteca.

Y los nostálgicos recuerdan a estos pintores que trascendieron su obra fuera de nuestro país.

rangel_salvador@hotmail.com

Agotamiento emocional

Diana Quintero

Pérdida del auto control, irritabilidad, cansancio físico, falta de motivación, dificultad para pensar, insomnio, olvidos frecuentes, distanciamiento social y afectivo, son algunos indicios de que podemos llegar al estado del agotamiento emocional; si le pusiéramos atención a esas señales e hiciéramos algo al respecto para disminuirlas o suprimirlas, se podría evitar llegar a ese estado.

Cualquier persona, que en cualquier ámbito de la vida, ya sea en el laboral, con la pareja, en el académico, en el hogar o en cualquier otro, que tenga exceso de tareas o responsabilidades y que permita que éstas la lleven al límite, que se encuentre en un desequilibrio entre lo que da y lo que recibe, así como en una situación de no poner límites, puede presentar agotamiento emocional, el cual es un estado que se gana al tener una carga excesiva de esfuerzo psíquico, aunque se percibe como un cansancio mental, es usual que esté acompañado de una gran fatiga física, de la que se siente que no se va a recuperar.

El agotamiento emocional no es algo que surja de un momento a otro, es un proceso que se va generando de a poco, hasta que llega un punto en el que la persona se derrumba y llega a ese colapso porque concretamente la persona ya no soporta más; ese quiebre puede provocar una sensación de pesadez, depresión profunda, la parálisis, es decir, la imposibilidad de seguir adelante, o llegar a una enfermedad crónica.

Es posible afrontar y salir del agotamiento emocional; por supuesto, un primer paso es el descanso, procurar durante el día, darse unos momentos para descansar y dormir las horas suficientes, ayuda también darse tiempo para tener momentos para relajarse y estar en tranquilidad, buscar tiempo libre para realizar alguna actividad que cause gusto o placer, disfrutar de una rica bebida, de una buena comida o de darse una ducha caliente.

Las personas que se exigen demasiado poco a poco van enfocándose más en las responsabilidades y van dejando de lado las actividades recreativas, el descanso y el ocio. Ayudaría mucho repensar qué tanto peso se le está dando a las responsabilidades y poner más atención en el autocuidado e intentar establecer un mayor equilibrio entre las exigencias externas, las auto exigencias y las necesidades personales.

Es de utilidad destinarse un tiempo para la convivencia con familiares y amigos, así como para realizar alguna actividad física. Reconectarse consigo mismo, dedicar un tiempo para estar a solas, volver hacía sí mismo y volver a conectar con lo que somos y deseamos. Reflexionar si lo que se está haciendo, está generando alegría, placer, satisfacción, o si sólo se está actuando de manera automática, sin disfrutar de la vida.

Nueva Escuela Mexicana y Vieja Escuela Mexicana

Luis Oscar Gaeta Durán

Se entiende por Nueva Escuela Mexicana (NEM) la propuesta educativa que corresponde al gobierno de Andrés Manuel López Obrador y, por su cuenta, la Vieja Escuela Mexicana (VEM) encuentra su origen en los modelos pedagógicos del periodo neoliberal en México (desde Carlos Salinas de Gortari hasta el sexenio de Enrique Peña Nieto).

La NEM se fundamenta en la pedagogía crítica, las epistemologías del sur y la filosofía de la liberación -según Marx Arriaga (director de materiales educativos de la Secretaría de Educación Pública [SEP])-. Para el caso de la VEM, ésta se sustentó en el constructivismo, perfil de las competencias, la psicología positiva, enfoques provenientes del emprendedurismo y una visión empresarial y economicista, derivada de las políticas 'educativas' impuestas por organismos internacionales (OCDE, FMI, BM) y grupos de conservadores de la oligarquía nacional e internacional -se recomienda leer el texto de Mauro Jarquín La pedagogía del capital-.

Así, durante tres décadas, el sistema educativo mexicano -o la Vieja Escuela Mexicana- se supeditó a los requerimientos y demandas que la sociedad globalizada (neoliberal) necesitaba: educación funcional, utilitarista y pragmática, dependiente de las exigencias del sector productivo (organización, funcionamiento y gestión), exceso de carga administrativa, evaluación constante y permanente, semejanza del proceder empresarial con el desarrollo didáctico al interior de las aulas (enseñar por medio proyectos, trabajo en equipo y colaborativo), transformación de la figura docente en guía, mediador o facilitador y, al mismo tiempo, concebir a los directivos como líderes y gestores. Aunado a ello, el alumno adquirió la centralidad (paidocentrismo) y la tarea del docente ya no consistía en enseñar sino educar en ciertas conductas y aptitudes; además, las emociones ocuparon el lugar de privilegio en la formación de chicas y chicos y, como consecuencia, se relegó el pensamiento crítico. A esto se agrega que, durante el modelo neoliberal de la VEM, se lanzó un gran ataque hacia los derechos laborales de las y los trabajadores de la educación -como la Reforma Educativa-laboral impuesta por Enrique Peña Nieto-. Así, durante el periodo de la educación neoliberal, las escuelas se encargaron de reproducir la ideología dominante y generar capital humano que diera continuidad al modo de producción capitalista.

Ahora, de manera opuesta, la NEM pretende transformar la sociedad y, para ello, se sustenta en orientaciones teóricas que anteriormente no se habían incluido en los planes de estudios. Dichos enfoques tienen la intención de guiar el aparato escolar mexicano hacia una visión más crítica de la educación; es decir, tomar en cuenta la comunidad, el contexto y, para ello, se pretende una descolonización del saber, retomar los saberes comunitarios e incluir una perspectiva inclusiva de la acción pedagógica. Aunado a ello, los materiales o libros de textos se modificarán para adquirir una perspectiva de género, reconocer el papel de las mujeres en el desarrollo histórico de nuestra nación y dar cuenta su importancia en el progreso de la humanidad y en las diferentes ramas del saber. Ya no se trata de formar a chicas o chicos en su condición individual sino, por el contrario, se parte de eso que, con anterioridad, los zapatistas denominaban el Nosotros. Además, se incluye el pensamiento crítico como elemento sustancial del nuevo plan de estudios.

Sin embargo, la situación no es muy alentadora para el proyecto de la NEM, pues los grupos conservadores, que aún se encuentran al interior de la estructura educativa de nuestro país, no permiten que la Nueva Escuela Mexicana avance y, mucho menos, generan condiciones para preparar, orientar y capacitar al personal docente en los preceptos u objetivos de la propuesta educativa y pedagógica actual. Más bien, al amparo de pseudo intelectuales -o intelectuales orgánicos del viejo régimen-, sectores de derecha y demás aliados, intentan parar y hacer que la NEM fracase o, por lo menos, generar en la sociedad y el magisterio nacional una mala imagen o desaliento acerca de la propuesta educativa del presente gobierno.

A pesar que resta poco para el fin del sexenio obradorista, sería interesante saber cómo se aplicará el nuevo plan de estudios (documento que expresa parte del ideario de la Nueva Escuela Mexicana). Aun cuando la lucha política que gira en contra de la perspectiva que plantea la NEM parece aminorar el avance de una educación más crítica, resulta necesario que el magisterio nacional genere condiciones para conocer más afondo las orientaciones teóricas y filosóficas del Plan de estudios 2022 y, sobre todo, no se deje engañar o persuadir por las artimañas de los portavoces de la Vieja Escuela Mexicana.

Por un error de edición, el artículo "Movimiento universitario: entre la transformación revolucionaria y la rebeldía líquida" fue atribuido en la edición impresa 1050 a Sergio Rivera Magos y su columna Ciberactivos en lugar de su autor, Joaquín Quiroz. Pedimos una enorme disculpa a nuestros colaboradores y a los lectores por esta confusión.

CIBERACTIVOS

Guerra de marchas

Sergio Rivera Magos

El presidente Andrés Manuel López Obrador, reaccionó a la pasada marcha del 13 de noviembre en defensa del INE, convocando a su propia marcha, una que demuestre su capacidad de convocatoria y que deje claro que nadie debe osar disputarle el espacio público y la calle. El presidente se asume como el único autorizado a convocar marchas, definir la legitimidad de las causas y la calidad moral de los que marchan.

El presidente comprueba con esta iniciativa su talante populista y su desprecio por la democracia, que implica la garantía de poder disentir, expresarse y manifestarse sin ser señalado o denostado públicamente. Para el jefe del ejecutivo es inconcebible que la ciudadanía marche en defensa de cualquier cosa contraria a sus designios; actúa no como el presidente de todos los mexicanos, sino como un líder social en combate que renueva una y otra vez la cruzada contra los infieles apóstatas.

El presidente reacciona como un viejo priista que apuesta al corporativismo, la movilización de las clientelas y el uso de recursos del estado para organizar actos de autoproclamación y celebración del poder unipersonal.

La convocatoria a la marcha presidencial está más cerca de una reacción adolescente que de la de un estadista preocupado por resolver los problemas del país. El actuar del mandatario pareciera corresponder a la polarización propia del siglo XIX, definida por el enfrentamiento entre liberales y conservadores, que a la necesaria conciliación y respeto a los derechos de las minorías que demandan las democracias del siglo XXI.

A nuestro presidente no le gusta el fair play, pues prefiere ser un Neymar de la política que un caballero respetuoso del rival y las reglas del juego. Su actividad principal no es el diseño de políticas públicas que resuelvan los grandes problemas nacionales, sino la promoción de su propia persona y la de su candidata a la presidencia de la república. El presidente no repara en lo absurdo de que López Obrador encabece una marcha en favor de López Obrador.

El presidente con su convocatoria nos trata de decir que su marcha es la oficial, que no hay acto ciudadano legítimo que no provenga de él y sólo él, que los parámetros de éxito sólo el presidente los define y que el Zócalo es el indicador único y oficial para determinar el volumen de una concentración. El presidente olvida que hay mediciones que podemos reconocer como válidas e imparciales, pues están basadas en tecnología y algoritmos, como la llevada a cabo por Google acerca de la marcha del 13 de noviembre. Google reportó que en la marcha habían participado 810 mil 378 personas; si atendemos a esta cifra, esa cantidad de participantes bastaría para llenar 7 u 8 zócalos.

Más allá de lo cuantitativo, la marcha del presidente carecerá de espontaneidad, veracidad y lucimiento, pues se realizará producto de otro arrebato presidencial, promovida y gestionada con recursos del estado y cuyo resultado dependerá no solo de sus auténticos simpatizantes, también de que gobernadores, alcaldes y el propio Morena cumplan con las cuotas de participación que se les impongan.

De vuelta a las marchas promovidas por el oficialismo como en los tiempos de Díaz Ordaz o López portillo, el país continuará en la polarización que al presidente parece gustarle tanto. Las marchas según AMLO, son de su propiedad y cualquier otra que no provenga de su marca será puesta en cuestión y menospreciada desde las mañaneras y otros foros a cargo de sus incondicionales.

Expo barrial ‘Los tesoros de El Tlacuache’

Carmen Vicencio*

Durante noviembre de 2022, la Casa de la Vinculación Social de Carrillo Puerto abrió al público gratuitamente una muy interesante expo-barrial llamada: ‘Los tesoros de El Tlacuache, un mundo que no imaginamos’. Con ella culmina una etapa de actividades que el grupo ‘Micelio Urbano’ viene realizando desde hace tres años, en el marco del proyecto ‘Vida y Naturaleza para urbanitas’.

El micelio es una compleja red vegetal, propia de los hongos, que crece bajo tierra y promueve la interacción colaborativa entre las plantas. Ese nombre fue retomado por un grupo de jóvenes apasionados de la Naturaleza y la ecología, cuando decidieron organizarse con la idea de impulsar la mutua colaboración entre vecinos de zonas populares y mejorar sus espacios, construyendo en ellas huertos comunitarios.

‘El Tlacuache’ se propuso impulsar un proceso de educación ecológica y divulgación de las ciencias, entre niñas, niños y adolescentes, mediante diversos talleres y cursos, juegos de pistas, mapeos barriales con excursiones a lugares ejemplares.

Las actividades giraron en torno a algunas preguntas generadoras: ¿De dónde salen las cosas que usamos y a dónde van a parar cuando las desechamos?, ¿qué les (nos) sucede a las personas y a la Naturaleza cuando el campo se transforma en ciudad?, ¿quiénes son y cómo viven esos trabajadores que nos sostienen pero que pasan desapercebidos para la mayoría, o son incluso considerados “inferiores”?, ¿qué es lo que está provocando la actual crisis ecológica? y ¿cómo podemos contribuir (desde donde estemos) a disminuir el problema y cambiar el rumbo de nuestra historia?

Para promover la reflexión en torno a ellas, los contenidos de la formación se organizaron en seis ámbitos: *conocimiento del mundo actual o reflexión sobre la era llamada ‘Antropoceno’, *comprensión del propio yo y el lugar que cada quien ocupa en el mundo, *proyección hacia otro mundo posible (utopía del Buen Vivir), *estudio y práctica de la agroecología y las eco técnicas, *estudio y práctica de la economía solidaria, y *el trabajo de la comunicación social o divulgación de la ciencia.

A pesar de la complejidad que todo esto implica, las estrategias seguidas facilitaron síntesis muy sencillas y también muy interesantes y atractivas para las y los participantes.

El punto de partida fue la ‘Educación por el trabajo’ de C. Freinet, que rompe la lógica de ‘el maestro sabe todo’ y ‘los alumnos nada saben’, para dar paso a un trabajo cooperativo (o comunidad profesional de aprendizaje), en el que todos inciden en las diferentes etapas del proceso y asumen alguna responsabilidad o comisión, según las necesidades del proyecto y del grupo. Así, niñas, niños, adolescentes y adultos guías se constituyeron, primero en una ‘agencia de detectives’, cuya misión sería responder las preguntas arriba planteadas.

Luego se integraron también en varias cooperativas de producción artesanal para practicar otras formas más saludables de estar en el mundo: horticultura, panadería, chocolatería, eco técnicas, cestería, juguetería; elaboración de terrarios, de alebrijes, de fanzines, de ‘máquinas para resolver problemas’; creación de cuentos de terror, de canciones y hasta cápsulas radiofónicas.

En el proceso hubo descubrimientos desconcertantes, pues muchos “tesoros” que nos ofrecen la urbanización, la industria y el comercio, no sólo se transforman en graves problemas, sino han provocado la extinción de múltiples especies vegetales y animales y ponen en peligro también a la humana.

Así que esta expo-barrial es una muestra de las grandes contradicciones que conlleva nuestra sociedad actual. ¡No se la pierdan!: 20 de Noviembre, 426, Carrillo Puerto, Qro., de lunes a viernes, 11am a 13 hrs; sábado desde las 5pm, con recorrido guiado y música en vivo.

*Miembro del ‘Movimiento por una educación popular alternativa’
maric.vicencio@gmail.com

Redefinir la democracia

Alonso V. Moyers

Aprovechando la coyuntura, tenemos la oportunidad de hablar de la democracia más allá de las reglas formales. Importan, pero ni la contienen ni agotan.

Tiene razón el presidente: nos falta para llegar a una verdadera democracia. Pero no por las razones que él da. Si hablamos de reglas e instituciones, los resultados reflejan la pluralidad social no sólo desde el punto de vista partidista. Alejados del paradigma liberal que confeccionó en varios momentos nuestro sistema de representación, ya no nos conformamos con pluralidad partidista. Hay reglas ciertas en materia paritaria, diversidad cualitativa en la composición del congreso federal y la mayoría de los congresos estatales. En otras palabras, la composición de los congresos y no pocos espacios de gobierno, son ocupadas por personas pertenecientes a grupos excluidos y/o minoritarios; sean indígenas, discapacitadas, comunidad LGBTQI+ o residentes en el extranjero. Hay pluralidad en sentido amplio y ha sido posible incluso a pesar de las resistencias de los partidos políticos. Vaya, ha sido tarea del INE y el TEPJF.

La marcha y la contramarcha se insertan en un debate sobre el contenido formal de la democracia. Antes, hubiera dicho que se trataba de una disputa por definirla desde posiciones más o menos antagónicas, un conflicto -por lo demás interesante- de marcos teóricos. Más o menos se trataba de responder a la pregunta: ¿qué es y cómo se materializa? ¿cuáles son sus componentes y alcances?

Reitero, si bien la arquitectura normativa es importante, podríamos ampliar los alcances de la definición y contenido de la democracia. En todo caso, la norma democrática no tendría por qué limitarse a aquella que posibilita el ejercicio de derechos políticos en sentido estricto, sino que debería hacerse extensiva a toda norma jurídica en su contenido sustantivo, así como a las acciones y políticas públicas.

Así, será democrática la norma que establezca relaciones sociales plurales, que no haga distinciones indebidas y no impida el ejercicio de derechos individuales y colectivos. Tendríamos que insertar forzosamente a las normas penales. ¿Podemos pensar en democracia si subsiste la criminalización (así sea de facto) de las mujeres que interrumpen su embarazo? ¿Es democrático un sistema y política criminal que tiene como punta de lanza a la prisión preventiva oficiosa? Yo respondería que no.

Podemos, sin duda, discutir el quehacer de las autoridades electorales y de los partidos políticos. Siempre se pueden hacer ajustes; idealmente para corregir las deficiencias, de haberlas, y aprovechar las inercias positivas que -me consta- existen.

Vuelvo al punto. La democracia es una forma de ser y de hacer, de establecer relaciones sociales deseables y deseadas y de configurar órdenes sociales, legitimarlos y reproducirlos. Pensada así, tendríamos un problema grande. Poquísimos estados contemporáneos serían democráticos. ¿Cómo lo sería, por ejemplo, un país que incluye dentro de su catálogo de sanciones a la pena de muerte? ¿Cómo lo sería otro donde las fiscalías terminan por criminalizar a las víctimas de feminicidio y ser parte de un sistema encubridor?

Un mundo raro

Gonzalo Guajardo González

SE DICE EN EL BARRIO

Querétaro, Qro.

En aquella época no había tantos riesgos como ahora; al menos, no en el barrio. En las tardes, mis papás nos dejaban salir a la calle a jugar, si ya habíamos terminado la tarea. A eso de las siete, nos metíamos para cenar, bañarnos e irnos a dormir. A mis hermanos y a mí siempre nos cuidaron: nos insistían en cumplir con la escuela, para salir de la uni, a la larga, con un título. Desgraciadamente, yo sólo pude terminar la secundaria, pues mi abue se cayó de un camión, el chofer se fugó y mis papás tuvieron que endrogarse para cubrir los gastos de las curaciones y luego los del entierro. Entré a trabajar a un taller de herrería, para apoyarlos, y ya no pude ir a la prepa. Mis hermanos sí terminaron de estudiar.

Sigo en el taller. Soy el menor de todos. El contador y la administradora estudiaron en la UAQ y todas las secretarias se formaron en academias. De ahí en fuera, los demás trabajadores terminamos, si acaso, la secundaria; pero a todos nos encanta leer, y nos echamos un libro por semana; de otro modo, nos sentimos frustrados. Cada sábado nos reunimos para platicar de literatura, historia, física o de lo que trae el suplemento del periódico. Casi siempre, también nos tomamos una cervecita. En las reuniones me siento bien, porque me ven como su hijo, pero puedo decir lo que pienso.

El sábado pasado, Gaspar llegó temprano. Anticipó que abriría la reunión, pues nos compartiría algo maravilloso. Apenas entré, me di cuenta de que no había luz eléctrica. Destacaba una mesa enorme, con una manta blanca y, desde sus extremos, dos cirios teñían la estancia con resplandor marrón; sus destellos sugerían ambiente de catacumba. Pidió silencio total y habló con voz misteriosa: "a mediados del siglo pasado, un fraile italiano murió, todavía joven, por un tumor canceroso. Después de la cirugía, lo declararon muerto, y la comunidad procedió, fervorosa, con el velorio: inició el credo y, acto seguido, entonó con recogimiento un canto gregoriano. Enmedio del fervor, la sábana que cubría el cadáver se deslizó y el fraile se incorporó para decir, ante el espanto de todos: 'Morí y, enseguida, me hallé en el purgatorio. Mis sentidos, con que ofendí a Dios, sufrían pavoroso tormento. Aunque el tiempo de allí no es terrenal, la experiencia fue de eternidad. De rodillas, imploré el perdón del Señor. En su gracia, me permitió volver a la vida'. Desde ese momento –continuó Gaspar su narración–, el fraile se dedicó a hacer el bien. Así, alcanzó la salvación. Ahora está a un costado del Señor, arrebolado por su infinita belleza. Sus últimos dolores están narrados en los Heraldos del Bien".

Varios del taller son creyentes, pero dicen que su fe no da para supersticiones. Algunos hicieron preguntas a Gaspar, no para burlarse de él, sino para mostrar respeto a sus intenciones. Él concluyó su narración asegurando que, en la Tierra, hay más ángeles de los que pensamos. Son enviados celestiales que nos hacen ver nuestros males: inmadurez, ignorancia, egoísmo, miedo, materialismo, perdición. Su presencia sutil –inaccesible a nuestros sentidos– nos transmite la vibración necesaria a nuestra ceguera para que nos unamos al Plan Cósmico Universal y liberemos al alma de su prisión material.

Algunos compañeros dejaron de hacerle preguntas, y prefirieron sugerirle que procure la atención profesional de un psicólogo. Otros más le dijeron que, como herreros, conocemos bien el valor del fuego, por ejemplo; si no nos protegemos, podemos resultar heridos de muerte. Si nos cuidamos tanto del fuego, con más razón tenemos que hacerlo frente a los ardores de la imaginación.

Discretamente, uno a uno nos fuimos despidiendo y salimos de la reunión. Al lunes siguiente, hablamos sobre lo que nos había dicho Gaspar. Coincidimos en que nos reunimos para disfrutar a los amigos y para sabernos aceptados, aun en nuestras diferencias. Reconocimos que cada quien lleva una vida particular, aunque seamos parecidos en intereses y formas de ser; que muchas veces nos rebelamos ante nuestros bajos sueldos y las leyes que privilegian al capital, y que debemos exigir a los gobernantes que atiendan nuestras necesidades básicas. Pero que lo que Gaspar planteó, está totalmente fuera de nuestra manera de comprender la vida.

Cuando me encontré, después, con Gaspar, él me preguntó qué pensaba yo de lo que nos había mostrado. Tuve que decirle que las suyas me parecen ideas extrañas; que hacemos nuestros mejores esfuerzos para atender lo que es común a todos; que eso tenemos que lograrlo con esfuerzos y nuestras capacidades reales. Le dije que ese mundo al que nos llevó durante la reunión me recordó aquellos relatos medievales que hablaban de brujas, hechizos, fantasmas y gente a la que quemaban.

Una cosa es el INE y otra una reforma electoral

Ángel Balderas Puga

En nuestro país y en todos los países del mundo, a lo largo del tiempo ha habido y habrá reformas electorales de todo tipo. Muchas de estas reformas buscan adecuarse a los nuevos tiempos. Sólo por citar un ejemplo: el voto electrónico que ya se aplica en muchos países, como Brasil que lo implementó desde 1996, ha sido una reforma electoral para aprovechar la tecnología computacional disponible. Es evidente que antes de tener este tipo de tecnología era imposible usar sistemas computacionales tanto para la emisión como para el conteo de votos.

Cualquier sistema electoral que no se reforma, a medida que pasa el tiempo, se vuelve anacrónico, se va alejando del entorno real. Esta es la razón principal por la que los sistemas electorales se están reformando permanentemente.

Trata de reducir la actual propuesta de reforma electoral al INE es una posición reduccionista, simplista y, por lo tanto, falsa. La reforma electoral no está centrada en el INE, claro que involucra al INE, pero no es el único aspecto.

Hay que señalar que la frase 'El INE no se toca' es una aberración que muestra ignorancia total sobre la historia reciente del país. Efectivamente, en México, en los últimos 45 años ha habido ocho grandes reformas electorales, en 1977, 1986, 1989-90, 1993, 1994, 1996, 2007-2008 y la de 2014 y en todas esas reformas, muchos de los que hay señalan que 'el INE no se toca' nunca salieron a decir que 'la CFE (Comisión Federal Electoral) no se toca' ni tampoco que 'el IFE (Instituto Federal Electoral) no se toca'.

Ninguna reforma de ningún tipo se puede analizar mediante el todo o nada pues el mundo no es blanco y negro, en medio hay una gran cantidad de grises. La actual propuesta de reforma propone muchas cosas y una oposición seria debería señalar explícitamente y debatir de frente a la sociedad en cuáles aspectos está de acuerdo y en cuáles no y en dar sus argumentos para que el electorado tenga una clara idea de la posición de cada partido ante cada una de las propuestas.

Esto es lo más sano y lo más democrático.

Ah, pero no. La oposición, encabezada por los panistas, no tiene intenciones de discutir con seriedad los aspectos de la reforma, sino que se inventaron que la actual propuesta de reforma propone 'desaparecer al INE' y como consecuencia 'hay que defender al INE'. La situación real es que nadie y en ningún lado ha propuesto que desaparezca el INE, así como no desapareció el IFE con la reforma electoral de 1989-1990. Con dicha reforma el IFE se transformó en INE, tal como hoy se propone la transformación del INE en INEC (Instituto Nacional de Elecciones y Consultas).

Hablando de consultas. El actual INE ha tratado de obstaculizarlas. Así lo hizo con la propuesta de juicio a expresidentes y con la revocación o ratificación del mandato presidencial. El argumento central del INE para oponerse a dichas consultas y a cualquier consulta futura es que cuestan mucho, por lo que necesitan más presupuesto.

Pues bien, el pasado 8 de noviembre hubo elecciones en Estados Unidos y el mismo día que se eligió a gobernadores, a senadores y a diputados se llevaron a cabo toda una serie de consultas, referéndum, en las que los ciudadanos de los 50 estados norteamericanos votaron no sólo para elegir a representantes populares, sino que el mismo día y en el mismo centro de votación votaron en varias consultas. Así que el pretexto del costo se cae por su propio peso. Basta juntar un grupo de consultas para que la gente decida al mismo tiempo que elige representantes populares lo que implica un costo mínimo.

Este debería ser el tipo de debate que se debería estar teniendo en estos momentos. Eso sería un debate constructivo y responsable con el país.

anbapu05@yahoo.com.mx

El discreto encanto de la burguesía

Agustín Escobar Ledesma

La madrugada del jueves 10 de noviembre, alguien, cuyo perfil no recuerdo, posteó en las redes sociales un video, exhibiendo a quien sería la futura Reina de Navidad 2022, en una situación comprometedora, íntima, vista por cientos de internautas porque, ya se sabe, en estas plataformas quien no es protagonista, es voyerista como decía Carlos Monsiváis. Sin embargo, la vida del video no duró mucho en el ciberespacio debido a que, al poco tiempo, lo eliminaron.

La joven exhibida era Lauren I, quien, un día antes, el 9 de noviembre, había sido presentada ante los medios locales como la próxima Reina de Navidad 2022, por Jaime García Alcocer, Director del Patronato de las Fiestas de Querétaro, quien resaltó el abolengo familiar de la futura reina y que tenía 16 años de edad.

Previamente, el 21 de octubre, el gobernador Mauricio Kuri González había posteado una imagen en Twitter en la que aparecía con la menor de edad, con el siguiente texto: "Les presento a Lauren, quien será nuestra Reina de Navidad 2022. ¡Qué rápido se está yendo el año!".

En este sentido, en junio del año pasado, el congreso de Oaxaca prohibió los concursos de belleza y de reinas, con la finalidad de terminar con los estereotipos y la cosificación de las mujeres porque, justificaron, la violencia no empieza con el crimen que es la forma más extrema, comienza con la cosificación y la violencia simbólica.

Después de la difusión del video, algunos medios locales señalaron que, quienes difundieron el contenido del video en las redes sociales cometieron un delito, porque, de acuerdo a la Ley Olimpia, ésta busca proteger el derecho a la intimidad y el ejercicio libre o protegido de los derechos sexuales para resguardar la integridad de las personas y sancionar el ciberacoso.

El mismo 10 de noviembre, el director del Patronato de las Fiestas de Querétaro, emitió un comunicado, señalando, entre otros aspectos que "Por motivos personales, Lauren I, tomó la decisión de declinar al nombramiento como Reina de las Fiestas de Navidad 2022.

Aunque a Lauren I todavía no le habían ceñido la tiara que la declarara formalmente reina de una de las más rancias y retrógradas tradiciones de Querétaro, su efímero e inédito nombramiento, de tan sólo 13 días, antes de ser coronada, seguramente será registrado en las páginas de la centenaria revista queretana, El Heraldo de Navidad, que da cuenta de los discretos encantos de la burguesía local.

Ante la declinación de la futura reina, el 11 de noviembre, el director del Patronato de las Fiestas de Querétaro, presentó ante los medios a Claudia I, como la joven que será coronada por el gobernador Mauricio Kuri González, el 9 de diciembre.

Al parecer, el Patronato de las Fiestas de Querétaro es una fábrica de reinas en serie, puesto que más tarda una en declinar o ser declinada, cuando enseguida presenta a otra que la sustituye. Por supuesto, sin que la sociedad queretana conozca los mecanismos utilizados para tal fin.

Cuando Jaime García Alcocer todavía no salía del enredo de la futura reina caída en desgracia, el 12 de noviembre atropelló a una joven ciclista, dándose a la fuga, razón por la cual la Unión de Asociaciones de Ciclistas de Querétaro, UCIQ, emitió un comunicado:

"La UCIQ rechaza cualquier tipo de violencia hacia los usuarios que ejercemos la movilidad activa: peatones y ciclistas. El día de hoy nos enteramos por las redes sociales, del brutal y vergonzoso acto de deshumanización, de un maestro de la Universidad Autónoma de Querétaro, funcionario público del gobierno del estado, representante de un partido político y Director de un patronato de las tradiciones queretanas más arraigadas de nuestro estado; Jaime García Alcocer, que cometió al atropellar a una compañera ciclista. Y en lugar de actuar con los valores que promulga en sus redes, se dio a la fuga".

La violencia económica no solo se produce desde el hogar, también puede ser desde el ámbito laboral, pues está se define a la acción de control, saboteo, exclusión u impedimento del sector económico, esto se hace con el objetivo de que la víctima se vuelva dependiente financieramente, por lo tanto, muchas veces este tipo de violencia no tiene tanta visibilidad y muchas veces es difícil de identificar.

Una mujer suele ser agredida desde lo económico, es más difícil para una mujer emprender o mantener decisiones importantes dentro de una empresa, aquí la ironía de servir alimento para personas desconocidas con el propósito de llevar a casa comida a la mesa.

UNA COMERCIANTE SANJUANENSE ES LA PIEZA PERFECTA PARA EL FUTURO Y PORVENIR DE LA CIUDADANÍA."YO SOLO LES QUITO LA SED Y SI PUEDO ENDULZAR UN POCO SU DÍA QUE MEJOR" REFIRIÓ UNA MUJER QUE SE DEDICA A VENDER AGUA FRESCA Y FRUTA PICADA EN JARDÍN INDEPENDENCIA, SAN JUAN DEL RÍO.